

REVISTA CIENCIAS SOCIALES

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Universidad Central del Ecuador

diciembre de 2025 | núm. 47

p-issn 0252-8681 | e-issn 2960-8163



latindex

Autoridades

Dr. Patricio Espinosa del Pozo, PhD. | **Rector de la Universidad Central del Ecuador**
Jorge Piedra Rosales, MSc. | **Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas**
Daisy Valdivieso Salazar, PhD. | **Subdecana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas**

Editora de la revista

Belén Yépez Mosquera, MSc.

Consejo editorial

Jorge Piedra Rosales — Director, Universidad Central del Ecuador (Ecuador)
Daisy Valdivieso Salazar — Codirectora, Universidad Central del Ecuador (Ecuador)
Kati Alvarez — Universidad Central del Ecuador (Ecuador)
Martín Aulestia Calero — Universidad Central del Ecuador (Ecuador)
Omar Bonilla — Universidad Central del Ecuador (Ecuador)
Alejandro Páez — Universidad Central del Ecuador (Ecuador)
Miguel Ruiz Acosta — Universidad Central del Ecuador (Ecuador)
Andrea Tamayo Torres — Universidad Central del Ecuador (Ecuador)
Mario Unda Soriano — Universidad Central del Ecuador (Ecuador)
Soledad Varea — Universidad Central del Ecuador (Ecuador)
Grace Merino (comunicación) — Universidad Central del Ecuador (Ecuador)

Consejo editorial (ampliado)

Beatriz Miranda — 17' Estudios Críticos (Méjico)
Eduardo Grunner — Universidad de Buenos Aires (Argentina)
Benjamín Mayer — 17' Estudios Críticos (Méjico)
Francisco Rohn — Ecuador Debate (Ecuador) (†)
Elías José Palti — Universidad de Quilmes (Argentina)
Roberto Follari — Universidad de Mendoza (Argentina)
Ricardo Espinoza Lolas — Universidad Católica de Valparaíso (Chile)
Jorge Luis Acanda — Universidad Central del Ecuador (Cuba)
Víctor Bretón — Universitat de Lleida/ Flaesc Ecuador (España)
Álvaro Campuzano — Universidad San Francisco de Quito (Ecuador)
Benjamín Ardit — Universidad Nacional Autónoma de México (Méjico)
Alicia Castellanos Guerrero — Universidad Autónoma Metropolitana (Méjico)

Coordinadores de Dossier

Rafael Polo — Universidad Central del Ecuador (Ecuador)
Luis Vizuete — Universidad Central del Ecuador (Ecuador)
Omar Bonilla — Universidad Central del Ecuador (Ecuador)

Imagen de portada

Francisco de Engraba, Cursus Philosophicus, 1720. Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit, Manuscritos.

Director | Edison Benavides
Corrección de textos | Jhonatan Salazar
Diseño y diagramación | Édison Pila
Editorial Universitaria, 2025
Ciudadela Universitaria, av. América, s. n.
Quito, Ecuador
+593 (02) 2524 033
editorial@uce.edu.ec

Revista Ciencias Sociales
fcsch.revista@uce.edu.ec
<https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CSOCIALES>



Los contenidos pueden usarse libremente, sin fines comerciales y siempre y cuando se cite la fuente. Si se hacen cambios de cualquier tipo, debe guardarse el espíritu de libre acceso al contenido.

¿Sospecha hermenéutica y el silencio en el archivo? Leyendo la historiografía sobre don Diego de Torres, no el archivo, a contrapelo¹

*Hermeneutic suspicion and silence in the archive?
Reading the historiography on Don Diego de Torres,
not the archive, against the grain*

Recibido: 14/05/2025 Aceptado: 29/07/2025

Jorge Cañizares Esguerra

The University of Texas at Austin

<https://orcid.org/0009-0003-3818-663X>

canizares-esguerra@austin.utexas.edu

DOI: <https://doi.org/10.29166/csociales.v1i47.8236>

Resumen:

Usando el caso de Don Diego de Torres, cacique muisca de Turmequé entre 1570 y 1590, el ensayo plantea la gran disparidad entre la vasta documentación sobre la vida del cacique, que el historiador Ulises Rojas hizo pública en 1965, y las interpretaciones dominantes sobre él. La sospecha hermenéutica del historiador debe reservarse a la historiografía, no los archivos. En este caso, la documentación contradice la historiografía en cinco narrativas canónicas del periodo colonial: el rol de los hijos indígenas de españoles en la conquista; el origen de la categoría «mestizo»; el papeleo colonial y la política indígena; las auditorías (visitas) y la movilidad social; el conocimiento y protagonismo de la corte y la corona.

Palabras claves: Encomienda, muisca, Turmequé, jenízaro, mestizo, visita, Madrid, corte.

Abstract:

Using the case of Don Diego de Torres, Muisca cacique of Turmequé between 1570 and 1590, this essay examines the stark disparity between the extensive documentation surrounding the cacique's life—publicized by historian Ulises Rojas in 1965—and the prevailing interpretations about him. The historian's hermeneutic suspicion ought to be reserved for historiography, not for the archives. In this instance, the documentation challenges canonical narratives of the colonial period on five fronts: the role of Indigenous children of Spaniards in the conquest; the origin of the «mestizo» category; colonial bureaucracy and Indigenous political agency; audits (visitas) and social mobility; and the knowledge and protagonism of the royal court and the Crown.

Keywords: Encomienda, muisca, Turmequé, jenízaro, mestizo, visit, Madrid, court.

¹ Agradezco a Martín Ernesto Álvarez Tobo y a los dos evaluadores anónimos por sus sugerencias.

De historiografías y archivos

Diego de Torres es una figura familiar en la historia colonial de los Andes, particularmente en Colombia. Se trata de un cacique muisca, nos han dicho, que se rebeló contra las alianzas corruptas de encomenderos y oidores en la Audiencia de Nueva Granada que le impidieron mantener su cacicazgo. Hijo de conquistador español y madre muisca, el mestizo Don Diego viajaría a España para quejarse con el rey Felipe II. Sus memoriales contra los encomenderos fueron tan persuasivos que el rey ordenó la visita de Juan Bautista Monzón para reformar El Nuevo Reino de Granada. Nos han contado que la visita de 1579 a 1584 escandalizó y enfureció a magistrados y encomenderos en Nueva Granada, quienes inventaron cargos de sedición y traición contra Don Diego para impedir reformas. Con el pretexto de la visita, lo acusaron de buscar organizar un levantamiento indígena para matar y expulsar a los españoles. Los corruptos apresaron a Don Diego por sedicioso mestizo, pero se fugó en actos de audacia para refugiarse en los Andes. Encomenderos y oidores también hicieron la vida imposible al reformador Monzón. Tras más de dos años de mutuas acusaciones, conflictos y rumores de levantamientos indígenas, un nuevo visitador, Juan de Prieto de Orellana, arribaría a Nueva Granada. Orellana ordenó Don Diego preso y lo envió a España. Derrotado y humillado, Monzón retomó su cargo original de oidor en Lima. Don Diego terminaría sus días en la corte escribiendo memoriales de queja contra el sistema de encomienda que ni Monzón ni Prieto de Orellana lograron reformar. Los encomenderos continuarían haciendo de las suyas. Estructuralmente nada cambió excepto la renovación de los jueces de la Audiencia (Muñoz-Arbelaez, 2025; Rappaport, 2020; Restrepo, 2013; Rojas, 1965).

Desde la publicación del libro de Ulises Rojas, *El cacique de Turmequé* (Boyacá 1965),

Don Diego se ha convertido en una figura central en la historiografía sobre el siglo XVI en Colombia, su vida como símbolo del poder institucional de la encomienda, la corrupción y el racismo. Paradójicamente, el libro de Rojas no es una «biografía» de Don Diego o una historia social, sino una desordenada transcripción y colección de cientos de documentos extraídos de dos de diecisés volúmenes de la visita de Monzón. El libro como colección documental deja de lado la casi totalidad de la visita de Prieto de Orellana.² En 1974 la joven bachiller Esperanza Gálvez Piñal usó algunos pocos de los documentos de Rojas y publicó una aún más reducida historia de las visitas de Monzón y Prieto de Orellana organizada completamente alrededor de las peripecias de Don Diego en Nueva Granada entre 1579 y 1584 (Gálvez Piñal, 1974). Publicado en Sevilla con el prestigioso respaldo de la Escuela de Estudios Americanos, el libro es un resumen de los argumentos desordenados de Rojas sin aportar gran novedad.

Usando primordialmente los textos de Rojas, presento aquí una interpretación diferente de la que Rojas y Gálvez Piñal hicieron canónica. El problema fundamental de la historiografía colonial no es la falta de documentación, el silencio de los archivos, sino la forma en que la documentación ha sido leída (Trouillot, 1995)³. La desordenada documentación trascrita e impresa por Rojas en 1965 contradice las líneas maestras de su interpretación. Lo que es peor, el exagerado énfasis sobre Don Diego ha hecho que los historiadores se enfoquen en un porcentaje pequeño de

² Rojas (1965) estudia los volúmenes 824A y 824B de *Escribanías AGI*. Hay sin embargo, al menos, 16 volúmenes de la visita en el AGI: *Escribanías*, 822A, 822B, 823A, 823B, 824 A, 824 B, 825A, 825 B, 825C, 826 A, 826 B, 826 C; *Santa Fe* 56 A, N5, N5, N 11, N12; y *Santa Fe* 16. Además de estos volúmenes existen muchos otros documentos en *Patronato, Indiferente, and Santa Fe*. El AGN de Bogotá también tiene cientos de documentos en los ramos *Caciques e Indios*, 61 (documento 4), *Caciques e Indios* 31 (documento 8) y *Encomiendas* 21 (documento 9). La historiografía está basada en una pequeñísima fracción del archivo de la visita.

³ Michel-Rolph Trouillot (1995) señala ambos factores, pero privilegia el silencio del archivo.

la documentación existente de las dos visitas. Nos han dicho que el silencio de los archivos es tal que debemos leerlos a contrapelo (Spivak, 1988; Prakash, 1994; Hartman, 2008).⁴ Mi argumento es simple: En el caso del pasado colonial, debemos reservar la sospecha hermenéutica a la historiografía, no a los archivos. La historiografía ordena lo que es posible ver independientemente del volumen del archivo. Uno puede tener gigantescos archivos y a pesar de eso producir grandes silencios.

El caso de Don Diego es típico. La documentación es enorme. Incluye más de 20,000 páginas en más de 16 gruesos volúmenes de testimonios de miles de individuos, vasallos plebeyos, comuneros indígenas, jenízaros, esclavos, mujeres que revelan una basta participación democrática a través de la política de papel, en las que las visitas, auditorías, peticiones, litigios, y denuncias cambian sociedades. Y a pesar de la voluminosa evidencia la historiografía repite con frecuencia lugares comunes sobre el poder conquistador «español».

¿Cacique o jenízaro conquistador?

Antes de ser cacique de Turmequé Don Diego fue conquistador. La documentación transcrita por Rojas sugiere que Don Diego participó en entradas a los llanos y al Magdalena como jenízaro, es decir, hijo de mujer indígena sin bautizar (pagana) con conquistador, un eco del nombre dado en el mediterráneo por los otomanos a tropas profesionales de cristianos reclutados desde niños.⁵ Don Diego aparece en los 1560s como uno de los mejores jinetes de la provincia de Tunja destacado en certámenes

de lanzas.⁶ Una de las quejas constantes de Don Diego al rey se centró en la corrupción en el repartimiento de encomiendas y la falta de reconocimiento a aquellos merecedores de reconocimiento desde la conquista, incluidos jenízaros hijos de conquistadores.⁷ Su vida revela que la conquista militar fue un asunto por lo general de indígenas de padres españoles, algo que la historiografía se rehusa a ver. Recordemos que uno de los más grandes conquistadores del Perú fue Diego de Almagro el mozo, hijo indígena de Ana Martínez, criada nicaragüense de Diego de Almagro.⁸ En el Nuevo Reino de Granada las cosas no fueron diferentes como es el caso del gran empresario conquistador de Antioquia contemporáneo de Don Diego, Alonso de Rodas Carvajal (Montoya Guzmán, 2016, p. 41).

Una lectura de las historias de la conquista del Nuevo Reino de Granada escritas entre 1580s y 1630s por los frailes Pedro de Aguado y Pedro Simón indican que la colonización de Tierra Firme, incluidas las campañas del mismo Jiménez de Quesada, desde los llanos al Magdalena y al norte de los Andes, de Pamplona a Mérida en Venezuela, fueron el resultado de docenas de entradas por jenízaros como Don Diego, mestizos hijos de conquistadores en búsqueda de encomiendas y reconocimiento (Aguado, 1916-1917; Aguado, 1913; Simón, 1627).

Cientos de jenízaros crearon milicias y contratos para «pacificar» los llanos y el Magdalena. Más tarde, soldados y capitanes como Bernardo de Machuca publicarán manuales de contra-insurgencia describiendo las tácticas de estas compañías de jenízaros y sus campañas (Vargas Machuca, 1599). Serán muchos de estos jenízaros los actores centrales de luchas faccionales

⁴ Existe también el argumento de que el archivo es grande pero que esencialmente recoge las voces de aquellos en el poder. Véase: Stoler (2008).

⁵ Ver, por ejemplo, los testimonios del Capitán Pedro Pérez y Fray Alonso Osorio en: Rojas (1965, pp. 107-108).

⁶ Testimonio de Dr. Venero de Leiva y Juan López de Cepeda, Archivo General de Indias, Santa Fe 188, (Rojas, p. 7).

⁷ *Memorial a Felipe II* (1578), Archivo General de Indias, Santa Fe 85, (Rojas, 1965, pp. 52-61).

⁸ *Colección de documentos inéditos de ultramar*, vol. 15, (Madrid, 1924) p. 57. (Documento de 1529).

que caracterizaron las visitas de Monzón que se dejan entrever en la documentación de Rojas: Batallas entre grupos de jenízaros de las tierras bajas del Magdalena, apoyando a los magistrados de la audiencia, que se tomarán militarmente Santa Fe, y grupos de insatisfechos mercenarios alrededor de Tunja, apoyando la visita de Monzón. Reducir la historia de Don Diego a un enfrentamiento entre indígenas, lideradas por el cacique mestizo, contra un corrupto del sistema de encomenderos y oidores, implica dejar de lado la vasta evidencia de la documentación compilada por Rojas.

Don Diego mestizo

Rojas y Gálvez Piñal presentan a Don Diego como «mestizo», una categoría racista creada por la conquista desde arriba por españoles, una categoría sin historia. Don Diego, sin embargo, nunca se identificó como tal, sino como *jenízaro*. Hasta ese momento los hijos indígenas de españoles hicieron carreras de armas, como fue el caso de Diego de Almagro o Alonso de Rojas de Carvajal. El hijo de Hernán Cortés con Malinche, Martín Cortés, fue criado en España y ocupó cargos civiles en la república española de la ciudad de México como alguacil, sin que nadie jamás se refiriese a él como «mestizo» (Molina Villeta, 2023). Hasta las 1570s en Nueva Granada los hijos varones indígenas de conquistadores fueron simplemente españoles, afiliados a las milicias y compañías de sus padres.

La batalla para eliminar las encomiendas, sin embargo, generaron guerras civiles en el Perú que empezaron a cambiar el estatus de los hijos indígenas de conquistadores con mujeres indígenas sin bautizar (jenízaros). La corona promovió a frailes y nuevas elites indígenas para reemplazar a encomenderos y tensiones surgieron conforme la distribución de encomiendas se hizo cada vez más difícil. Entradas a «fronteras»

se encargaron por un par de décadas de posponer el conflicto, conforme los hijos indígenas armados de conquistadores organizaban entradas de jenízaros a fronteras en Paraguay, Chaco, o Tucumán; morían en guerra irregulares contra Chichimecas, Chiriguanos, Araucanos o Pijaos; y desaparecían en búsqueda del Dorado (Cove, 2020, pp. 356–362, 406–408; Montoya Guzmán, 2016).

Conforme las válvulas de escape se fueron cerrando, los hijos indígenas de españoles fueron probando nuevas avenidas en carrera cléricales o letradas en un momento cuando el ascenso social de familias no dependía solamente de movilizar testimonios sino de probar con archivos títulos y linajes. Aquellos sin archivos empezaron a perder estatus, como le pasaría a Don Diego. Cuando la iglesia tridentina de obispos y párrocos comenzó a expandirse contra las teocracias de frailes de ordenes monásticas, los mestizos empezaron a ordenarse como párrocos y a reemplazar a dominicos y franciscanos en parroquias indígenas (Cobo Betancourt, 2012).

El faccionalismo político se empezó a manifestar entonces como una batalla por establecer pureza de linaje y de marginalizar a aquellos quienes ahora se consideran ilegítimos. Todas estas transformaciones llevaron a la creación del «mestizo» y de las «castas» como categorías sociales de impureza nacidas del faccionalismo político local. Esta era una nueva sociedad de jerarquías sociales en el que la movilización de testigos no era suficiente para asegurarse estatus. Peticiones de todo tipo se empezaron a convertir en cédulas y mandamientos contradictoria de todo tipo, unas legalizando la marginalización de «mestizos» a carreras cléricales, otras garantizando esos derechos (Masters, 2023). El caso de Don Diego es típico de esa transformación. En Nueva Granada los jenízaros empezaron a ser clasificados, contados, e identificados como mestizos por primera vez (Deardorff, 2023;

Rappaport, 2020, cap. 4; Kasmi, 2021 y 2024). Los mestizos a su vez empezaron a responder como una nueva comunidad en el papel.⁹ La categoría del mestizo no vino prefigurada como manifestación del racismo de los españoles, implícita ya en los estatutos medievales de pureza de sangre y en la reconquista, como la historiografía insiste (Martínez, 2008).¹⁰ El «mestizo» fue una nueva condición legal creada a partir de nuevas formas de faccionalismo político local en las Indias desde los 1570s y por el desarrollo de archivos, sustituyendo testimonios de testigos para bloquear el ascenso social de rivales o para defender al grupo.¹¹

Don Diego como conquistador espiritual de los muiscas

La documentación de Rojas sugiere otro error historiográfico: Asumir una alianza entre Don Diego y las comunidades muiscas de la provincia de Tunja, es decir, considerar a Don Diego como héroe indígena.

En 1570 la vida de Don Diego cambió con la muerte de su tío, el cacique de Turmequé. Los muiscas tenían líneas de sucesión que privilegiaban los hijos de las hermanas de caciques. La conquista dio lugar a mucha confusión y la emergencia de nuevos líderes, incluidos comuneros y esclavos, que con el apoyo de encomenderos y facciones en comunidades crearían intrincadas y generalizadas batallas políticas sobre la sucesión de cacicazgos (Gamboa

Mendoza, 2013).¹² El caso de Don Diego es típico de ese proceso. Su tío no tenía, él mismo, claras líneas dinásticas de sucesión y por lo tanto enfrentó rivales apoyados por otras facciones para dirimir el conflicto político a través de batallas en papel. En 1570, Torres movilizó suficiente apoyo entre los indígenas de Turmequé para convencer a oidores de tener el derecho de sucesión. Rojas y Gálvez Piñal nos han dicho que Don Diego antagonizó a su hermano encomendero Pedro de Torres, ambos hijos del mismo padre primer encomendero de Turmequé, al pedir alivio en las tasas de tributo, que la suya fue una batalla contra la explotación de la encomienda. Esa batalla por la justicia llevó a que la Audiencia le retire su derecho al cacicazgo con la pérdida de tierras y cercado en Turmequé en 1574. Los magníficos estudios sobre la sucesión de cacicazgos muiscas después de la conquista de Jorge Gamboa sugieren, sin embargo, que Don Diego fue reemplazado por otro cacique con más apoyo dentro de su comunidad, desinteresada en apoyar a un sujeto que consideraba paganas las tradiciones legales y religiosas locales. Gamboa demuestra que hacia 1573 y 1574 Don Diego tuvo mucha dificultad presentando testimonios sustentando sus demandas (Gamboa Mendoza, 2013, pp. 587–593).¹³ La documentación en Rojas sugiere que Don Diego alienó a su comunidad al intentar cambiar las reglas de sucesión de cacicazgos una vez que asumió como cacique. Él y otro cacique mestizo, Alonso de Silva, de Tibasosa, hicieron peticiones formales a la Audiencia y al Consejo de Indias para reemplazar la tradición muisca de sucesión de tío materno a sobrino por ser anticristiana, pagana.¹⁴ Los memoriales de Don

⁹ Vecinos de Tunja, Miguel Lopez de Patearroyo, Diego Garcia Manchado, y Cristobal Lopez al Rey, AGI, Escribanía 824 (Rojas, 1965, pp. 138-143). Y muchos, como Don Diego, empezaron a viajar a Madrid; ver Alaperrine-Bouyer (2013).

¹⁰ Esta idea organiza el trabajo de Rappaport, J. (2014, cap. 4) sobre Don Diego.

¹¹ Deardorff (2023) restaura historicidad a la categoría del mestizo, pero la atribuye a la resistencia de élites a una expansión de la ciudadanía en la república hispano-cristiana a partir de Trento. Cobo Betancourt (2012) la mira también como una nueva categoría que emerge en la disputa entre obispos de la iglesia eclesiástica y frailes por controlar parroquias.

¹² Rappaport (2020, p.152- 54) describe este proceso de múltiples facciones y la falta de apoyo de comuneros en otro caso de cacique mestizo, amigo de Don Diego, Alonso de Silva, en la disputa de sucesión en el cacicazgo de Tibasosa.

¹³ Ver también Acosta Corredor (2017), quien resalta la manipulación de testigos y relación familiar y política de las dos partes en conflicto con oidores y fiscales.

¹⁴ Peticiones de Diego de Torres y Alonso de Silva, AGI, Santa Fe 534, L 3 y Santa Fe 16 (copias en Rojas,1965, pp. 18-20).

Diego al rey indican que Don Diego miraba a los muisca como paganos, cuya salvación requería la conversión. Su crítica al régimen de encomienda se enfocaba en el desinterés de los encomenderos en la conversión espiritual de los indígenas.¹⁵ Políticamente, Don Diego representó en Tunja el proyecto reformador de las órdenes mendicantes en otros lugares de las indias: reemplazar a los encomenderos con un plan de cristianización.

Es muy posible que el deseo de Don Diego de eliminar el paganismo en Turmequé, cambiando reglas de sucesión y promoviendo bautizos, haya generado el rechazo de su comunidad.¹⁶ La conquista espiritual de los muisca en Nueva Granada no se dio sino hasta bien entrado el siglo XVII con la llegada de los Jesuitas, no en el siglo XVI, en el que escasísimos y poco carismáticos frailes franciscanos y dominicos no pudieron crear enclaves teocráticos dentro de comunidades para desplazar a los encomenderos como el eje político de la audiencia, como si sucedió en México, Perú, Yucatán, o Guatemala desde los 1540s (Cobo Betancourt, 2025). La ausencia de la conquista espiritual en regiones muiscas es evidente en la documentación de Rojas en las que los caciques, por lo general, se mantienen sin bautizar con nombre indígenas, no saben firmar, y por lo general al margen de la política del papeleo colonial (Rojas, 1965, pp. 361-375). Es decir, la expulsión de Don Diego como cacique en 1575 tuvo más que ver con la falta de apoyo dentro de su comunidad por su rígido proselitismo contra la idolatría que por su búsqueda de justicia en el pago de tributos.

¹⁵ Memorial a Felipe II (1578), AGI, *Santa Fe* 85 (Rojas, 1965, pp. 52-61).

¹⁶ Sobre las sospechas de la comunidad sobre los motivos religiosos de Don Diego, ver Gamboa (2013, pp. 122). Santiago Muñoz-Arbeláez (2025) contrasta el apoyo de comuneros a caciques de Ubaque de apoyo en el 1560s, cuando el cacique seguía prácticas paganas comunitarias, y de rotundo rechazo cuando el nuevo cacique Francisco buscó inculcar en la comunidad en prácticas religiosas cristianas. Lo mismo le debió suceder a Don Diego con su discurso hispánico de conversión. Ver Muñoz-Arbeláez (2015).

Don Diego burócrata imperial: procurador y protector de indios

La historiografía de la visita de Don Diego a Madrid a partir de la pérdida de su cacicazgo en 1575 también requiere reevaluación. La interpretación de Rojas y Gálvez Piñal es que Don Diego viajó a Madrid a denunciar la encomienda y la explotación y esclavitud indígena y que como resultado de sus denuncias directamente al rey, Felipe II ordenó la visita de Monzón. La documentación sugiere procesos políticos cortesanos algo más complejos.

Don Diego originalmente buscó en Madrid establecer autoridad sobre su cacicazgo movilizando los testimonios amigos de aquellos encomenderos, vecinos, y antiguos oficiales nuevo-granadinos que, residiendo en la corte, pudiesen testificar en su favor. Madrid era una ciudad que pululaba con comunidades indias gestionando peticiones y reformas y manipulando la ignorancia del monarca. Una manera de adquirir derechos perdidos en litigios locales en el nuevo mundo era acudir a una corte distante y así crear derechos en papel con la manipulación de testimonios de aliados en Madrid. Con acceso a los consejeros de Indias, Don Diego logró restablecer temporalmente su derecho al cacicazgo de Turmequé, mientras el Consejo pedía a la Audiencia que envíen su archivo.¹⁷

Dos procesos independientes de Don Diego cambiarían sin embargo la dirección de su carrera. En los 1570s la corona había indicado reformas para evitar la desinformación y pasividad política que la caracterizaba. El reformador Ovando creó una serie de archivos que le permitieron a la muy distante corona poder discernir la veracidad de reclamos de vasallos

¹⁷ Probanza e información, AGI, *Indiferente*, L. 1228; AGI, *Santa Fe* 85 (Rojas, 1965, pp. 61-69); Amparo, AGI, *Santa Fe* 534, L. 5, f. 138 (Rojas, 1965, pp. 89-90).

indianos y no ser manipulada por facciones. Además de crear nuevos archivos de conocimientos geográfico y de recursos, Ovando creó grandes síntesis de las decenas de miles de cédulas emitidas por centenas de miles de peticiones de las Indias desde la llegada de Colón en 1492 (Masters, 2023; Brendecke, 2016). Ovando codificó siete diferentes cuerpos legales alrededor de ordenanzas y mandamientos sobre indios, españoles, iglesia, comercio: las llamadas recopilación de leyes.

En su visita a Madrid, el muy bien entroncado Don Diego logró acceso a estas recopilaciones, particularmente al libro de leyes de la «república de indios». Esta entrada al archivo del consejo cambió completamente su perfil y lo convirtió desde entonces en procurador de caciques (Manzano Manzano, 1991).¹⁸ Paulatinamente Don Diego empezó a adquirir un nuevo rol como procurador y protector de indios desde Cartagena a Tunja.¹⁹ Su acceso a los flamantes archivos del Consejo le otorgó a Don Diego una nueva identidad y gran autoridad en el Nuevo Reino de Granada, mucho más allá de sus roles anteriores de conquistador sin recompensa o de cacique sin apoyo y una nueva fuente de ingreso y peculio. Como parte de este proceso de indagar en archivos fue que Don Diego elaboró memoriales al rey comparando las leyes en México y Perú con las de Nueva Granada y demostrando la ilegalidad del servicio personal de indios, algo que en México y Perú ya se había logrado. Mientras Don Diego visitaba la corte, denuncias llegaron al consejo sobre la corrupción en el acuíño de oro en tesorería y sobre campañas coordinadas con oidores y la curia para expropiar oro de comunidades muiscas (Cobo Betancourt, 2025, cap. 3; Marín, 2021). Los intereses de la corona y los de Don Diego temporalmente coincidieron

y Felipe II ordenó la visita de Monzón para reformar las encomiendas en Nueva Granada.

La visita como lucha por controlar testigos e información

La visita de reforma de Monzón a Nueva Granada pronto degeneró en algo que la historiografía de las auditorías del siglo XVI no logra captar: la batalla política entre facciones por la verdad a través del papeleo.

La llegada de Don Diego a Cartagena coincidió con los asaltos de Francis Drake en Panamá y las alianzas del pirata con comunidades de cimarrones. Los encomenderos y frailes de Tunja empezaron a circular rumores que Don Diego venía como aliado de Drake desde Ocaña y Pamplona, creando ejércitos de jenízaros en los Andes (Rodríguez Freyle, 1859, pp. 112–113; Rojas, 1965, pp. 117-143 y 246-51). Rápidamente bandos de jenízaros se empezaron a linear en alianzas familiares y regionales con oidores, encomenderos y el visitador, generando investigaciones de posibles movilizaciones de bandos rivales. Al llegar a Santa Fe, el hijo de Monzón sedujo a la hija del encomendero más poderoso de Santa Fe y la pareja pidió al arzobispo casarlos contra la voluntad de sus padres. El matrimonio contravenía directamente las directivas del rey que prohibía tajantemente a Monzón establecer relaciones de familia en el territorio visitado. Desde ese momento, Monzón perdió autoridad frente a la Audiencia. Más serio aún fue que la auditoría de Monzón generó denuncias anónimas sobre la «sodomía» de un oidor. El oidor implicado asesinó y mutiló el cuerpo de quien lo denunció, que resultó ser su amante (Rojas 1965, pp. 145-197).

Dado el faccionalismo, el escándalo de sodomía se convirtió en una campaña de rumores y pasquines sobre la homosexualidad de otros jueces, el arzobispo, y el visitador, que la

¹⁸ *Recopilación de las leyes de los reinos de indias*, 4 v.(Madrid, 1681) Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.

¹⁹ Cedula para el cacique de Tonina (Cartagena) AGI, Santa Fe 534, L 5 (Rojas, 1965, pp. 106-107). Ver también AGI, Santa Fe 534, L 5, f.141 (Rojas, 1965, pp. 91-92)

audiencia buscó controlar ejecutando al sodomita.²⁰ Monzón encarceló entonces al presidente de la audiencia y a otro oidor por encubrimiento, mientras cada bando acusaba al otro de corrupción. Presidente, oidores y visitador terminaron todos presos en cárceles rivales después de ser asaltados y maltratados por jenízaros y plebes.²¹

Tanto Rojas como Gálvez Piñal prestan poca atención a la contingencia y multitud de conflictos no vinculados a Torres que caracterizaron la visita de Monzón y que revelan elementos fundamentales sobre la política popular en Nueva Granada. Las facciones se dedicaron desde un principio a tratar de alterar, controlar, manipular y expropiar la correspondencia y archivos de sus rivales, generando a cada paso denuncias notarizadas de testigos. Oidores y visitador hacían política requisando correos dirigidos al rey y espiando y encarcelando a los secretarios de sus rivales. Ambas facciones se denunciarán mutuamente por el crimen de inventar testigos y crear testimonios falsos para manipular a la corte.²² De los dos grupos, fue el visitador Monzón a quien la corona encontrará culpable de crear archivos falsos.²³

La visita y el cambio estructural que si llegó

Tanto Rojas y Gálvez Piñal sugieren que los objetivos originales de la visita de Monzón y el proyecto de Torres, de reformar la encomienda, serían olvidados, reforzando la narrativa de un régimen colonial crónicamente corrupto, a

merced siempre de élites locales. Pero eso es un error.

Al no prestar atención a la visita de Prieto de Orellana, tanto Rojas como Gálvez Piñal ignoran las importantes reformas que la segunda visita implementó. La documentación de esta visita está por estudiarse, pero los memoriales de Don Diego en su segundo exilio en Madrid indican que Prieto de Orellana si creó una vasta alianza con comuneros muiscas y transformó la política indígena de la región. Prieto de Orellana hizo lo que la reforma de la encomienda en México y Perú ya habían logrado: convirtió a los encomenderos en dependientes expandiendo el control de la corona sobre las encomiendas como pensión; eliminó el servicio personal indígena; fortaleció a los corregidores, tenientes, y alcaldes quitando el control político de regiones y provincias de manos de encomenderos; creó reducciones y pueblos indígenas con títulos y sistemas de representación política plebeya de cabildos y alcaldes; y creó el sistema de repartimiento de labor expandiendo el mercado laboral indígena sobre la esclavitud y el servicio personal.²⁴ Es decir, Prieto de Orellana realizó mucho de las mismas reformas que Toledo implementó en el Perú. Don Diego en su memorial de 1584 de regreso en Madrid denunciará estas reformas de Prieto de Orellana como mucho peores que el régimen de servicio personal que el buscó reformar.²⁵ El interés de Don Diego nunca fue en realidad reformar estructuralmente la sociedad sino garantizarse en ella una cuota de poder.

²⁰ En la guerra de rumores y pasquines, ver Presidente Lope Díez de Armendáriz y Licenciado Zorrilla al rey, Santa Fe, noviembre 25, 1580, AGI Santa Fe 16 (Rojas, 1965, pp. 171-181).

²¹ Sobre ejércitos jenízaros que atacaron Santa Fe de Bogotá en apoyo de oidores para humillar a Monson, ver AGI Escribanía 824 A and Santa Fe 16 (Rojas, 1965, pp. 280-293, esp. 292)

²² “Carta de amigos de Monson en Tunja” AGI, Santa Fe 16 (Rojas, 1965, pp. 271-74); “Carta de arzobispo Zapata al rey, “Julio 22, 1581, AGI Santa Fe 16 (Rojas, 1965, pp. 267-268).

²³ Consejo sentencia a Monson, Madrid febrero 23, 1589, AGI, Santa Fe 822 (Rojas, 1965, pp. 496-99)

²⁴ Estos dos volúmenes están por estudiarse: AGI, *Santa Fe* 56 A, N 11 y N12

²⁵ “Relación que Don Diego hace a su majestad” Octubre 1584, AGI Patronato 196 (Rojas, 1965, pp. 417-51). Para otra transcripción, ver Juan Friede (1975), documento al que llamó “Memorial del cacique de Turmequé, Don Diego de Torres al consejo, 1584”.

De silencios y lecturas a contrapelo

La historiografía sobre la colonia nos ha inculcado que la conquista fue un asunto de españoles dedicados a asaltar a los indígenas a través de la encomienda y la conversión forzada. El caso de Don Diego revela algo más complejo. Don Diego fue un indígena, hijo de español, que como millones hizo política a través de peticiones, auditorias, y denuncias. Como muchos, logró gran dominio de los canales burocráticos y sus viajes y litigios involucraron a miles

de vasallos en complejos juegos de alianzas y facciones. Estas batallas transformaron los equilibrios de sociedades locales. Indígenas, vasallos, comuneros y mujeres participaron en masa en esta política democrática de papel, algo que la historiografía ignora. Para poderlo ver tenemos que leer la historiografía a contrapelo y no asumir que hay silencio en los archivos. Todo lo contrario, los archivos gritan.

Referencias

- Acosta Corredor, M. P. (2017). *Entre el laberinto jurídico de la monarquía hispánica: El caso de un cacique del Nuevo Reino de Granada (1571–1578)*. Universidad del Rosario.
- Aguado, P. (1913). *Historia de Venezuela*. Imprenta Nacional.
- Aguado, P. (1916–1917). *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada (2 vols.)*. Est. Tip. de Jaime Ratés.
- Alaperrine-Bouyer, M. (2013). Cruzar el océano: Lo que revelan los viajes a España de los mestizos peruanos en la segunda parte del siglo XVI. *Histórica*, 27(2), 7–58.
- Brendecke, A. (2016). *The empirical empire: Spanish colonial rule and the politics of knowledge*. De Gruyter.
- Cobo Betancourt, J. F. (2012). *Mestizos heraldos de Dios: La ordenación de sacerdotes descendientes de españoles e indígenas en el Nuevo Reino de Granada y la racialización de la diferencia, 1573–1590*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).
- Cobo Betancourt, J. F. (2025). *The coming of the kingdom: The Muisca, Catholic reform, and Spanish colonialism in the New Kingdom of Granada*. Cambridge University Press.
- Covey, R. A. (2020). *Inca apocalypse: The Spanish conquest and the transformation of the Andean world*. Oxford University Press.
- Deardorff, M. (2023). *A tale of two Granadas: Custom, community, and citizenship in the Spanish Empire, 1568–1668*. Cambridge University Press.
- Friede, J. (1975). *Fuentes documentales para la historia del Nuevo Reino de Granada (Tomo 8)*. Biblioteca Banco Popular.
- Gálvez Piñal, E. (1974). *La visita de Monzón y Prieto de Orellana al Nuevo Reino de Granada*. Editorial CSIC–CSIC Press.
- Gamboa Mendoza, J. Af. (2013). *El cacicazgo muisca en los años posteriores a la Conquista: Del psihipqua al cacique colonial, 1537–1575*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).
- Hartman, S. (2008). Venus in two acts. *Small Axe: A Caribbean Journal of Criticism*, 12(2), 1–14.

- Kasmi, S. (2021). *Los hijos de la tierra: Protagonisme de la première génération de métis dans l'histoire socio-politique du Nouveau Royaume de Grenade: Famille, réseaux, pouvoir (1537–1615)* (Tesis doctoral). Université Toulouse–Jean Jaurès.
- Kasmi, S. (2024). *La fuga nocturna del cacique de Turmequé y su presunta red de mestizos del Nuevo Reino de Granada durante la visita de Juan Bautista Monzón (1581–1583)*. HispanismeS, Hors-série(7).
- Manzano Manzano, J. (1991). *Historia de las recopilaciones de Indias, siglo XVI*. Ediciones Cultura Hispánica.
- Marín, J. I. (2021). *Vivir en policía y a son de campana: El establecimiento de la república de indios en la provincia de Santafé, 1550–1604*. Fondo Editorial ICANH.
- Martínez, M. E. (2008). *Genealogical fictions: Limpieza de sangre, religion, and gender in colonial Mexico*. Stanford University Press.
- Masters, A. (2023). *We, the king: Creating royal legislation in the sixteenth-century Spanish New World*. Cambridge University Press.
- Molina Villeta, J. (2023). Los dos mundos de Martín Cortés: Un mestizo en el Imperio español. *Revista de Indias*, 83(289), 623–651.
- Montoya Guzmán, J. D. (2016). Mestizaje y frontera en las tierras del Pacífico del Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVII. *Historia Crítica*, 59, 41–60.
- Muñoz-Arbeláez, S. (2015). *Costumbres en disputa: Los muiscas y el Imperio español en Ubaque, siglo XVI*. Universidad de los Andes.
- Muñoz-Arbeláez, S. (2025). *The New Kingdom of Granada: The making and unmaking of Spain's Atlantic empire*. Duke University Press.
- Prakash, G. (1994). Subaltern studies as postcolonial criticism. *The American Historical Review*, 99(5), 1475–1490.
- Rappaport, J. (2020). *The disappearing mestizo: Configuring difference in the colonial New Kingdom of Granada*. Duke University Press.
- Restrepo, L. F. (2013). El cacique de Turmequé o los agravios a la memoria. *Cuadernos de Literatura*, 28, 14–33.
- Rodríguez Freyle, J. (1859). *Conquista i descubrimiento del Nuevo Reino de Granada (El Carnero, 1636)*. Imprenta de Pizano i Pérez.
- Rojas, U. (1965). *El cacique de Turmequé y su época*. Boyacá. Academia de la Historia.
- Simón, P. (1627). *Primera parte de las noticias historiales de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales*. Domingo de la Iglesia.
- Spivak, G. C. (1988). Can the subaltern speak? En C. Nelson & L. Grossberg (Eds.), *Marxism and the interpretation of culture* (pp. 271–313). Macmillan Education.
- Stoler, A. L. (2008). *Along the archival grain: Epistemic anxieties and colonial common sense*. Princeton University Press.
- Trouillot, M.-R. (1995). *Silencing the past: Power and the production of history*. Bacon Press.
- Vargas Machuca, B. (1599). *Milicia y descripción de las Indias*. Pedro Madrigal.